

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4327** CLECE, S.A. (SOCIEDAD SEGREGANTE)  
AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las sociedades arriba citadas adoptaron el día 26 de junio de 2023, los siguientes acuerdos:

Aprobar la operación de segregación de CLECE, S.A. (sociedad segregante) en beneficio de AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.U. (sociedad beneficiaria), por la que la primera transmite en bloque a la segunda por sucesión universal parte de su patrimonio consistente en los activos y pasivos que se encuentran afectos a la actividad de servicios de mantenimiento, eficiencia energética y facility services, integrantes de una unidad económica, así como aprobar los sendos Balances de Segregación, cerrados a 31 de diciembre de 2022.

Los citados acuerdos de segregación han tenido como base el proyecto de segregación aprobado en fecha 8 de junio de 2023.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado y de los Balances de Segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes.

Madrid, 26 de junio de 2023.- ACS Servicios y Concesiones, S.L. Administrador Único de Clece, S.A. representante persona física, Cristóbal Valderas Alvarado y Clece, S.A. Administrador Único de Avio Soluciones Integradas, S.A.U., representante persona física Raúl Gutiérrez Rodríguez.

ID: A230025414-1